

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 432 PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 10741659935

Nombre o Razón social : POMARI HUAYHUA NURY

Fecha de envío : 12/06/2023

Hora de envío : 18:24:04

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN PERSONAL:

SE ESTA SOLICITANDO PERSONAL CON EXPERIENCIA DE 80 HORAS, ALGUNA ENTIDAD EN ESPECIFICO TIENE QUE BRINDAR EL CERTIFICADO, O ES CONSIDERABLE EMPRESAS SIMILARES AL RUBRO?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: 5.1 **Página: 33**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA: SE CONSIDERARÁ QUE DICHOS CERTIFICADOS SEAN EMITIDOS POR EMPRESAS DEL RUBRO Y/O SIMILARES AL RUBRO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 432 PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 10741659935

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : POMARI HUAYHUA NURY

Hora de envío : 20:20:23

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

De la experiencia del postor en la especialidad solo se está considerando servicios variados, por lo que solicitamos que el OEC o CS, también tenga a bien en considerar la comercialización e instalación de los servicios objeto de la convocatoria, por ejemplo contratación de cobertura de calaminon a todo costo (instalación incluida)

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap.III **Literal:** B **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art 2 TUO LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, PARA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE CONSIDERARÁ COMO SIMILARES CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE CALAMINON A TODO COSTO (INCLUYE INSTALACIÓN)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 432 PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 10741659935

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : POMARI HUAYHUA NURY

Hora de envío : 20:20:23

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

De los servicios similares se está considerando servicios de instalación de tuberías, lo cual según el objeto de la convocatoria no tiene nada que ver los servicios de instalación de tuberías por lo que solicitamos que se suprima ello de los servicios a considerar, ya que podría considerarse que el presente procedimiento se este queriendo direccionar hacia algún postor determinado

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** Cap.III **Literal:** B **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 TUO LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACION, A FIN DE QUE HAYA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y EVITAR CONTROVERSIAS SE SUPRIMIRÁ DICHO SERVICIO SIMILAR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 432 PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20604954895

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : METALMAX TITANIC S.R.L.

Hora de envío : 22:47:37

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Se solicita al OEC precisar lo establecido en los alcances y descripción del servicio en donde se solicita que (El proveedor pondrá la mano de obra, materiales y herramientas necesarios para cumplir con el servicio de instalación de estructuras en drywall en cuál será a todo costo), conforme al objeto de la convocatoria, los procedimientos establecidos y las actividades a desarrollar en ningún extremo se ha establecido que se tiene que realizar el servicio de instalación de estructura en drywall, por lo contrario toda las actividades se indica instalación de estructura de metal, por lo que se solicita precisar a qué se refiere con la actividad citada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE LA OBSERVACIÓN, CON RESPECTO AL PUNTO:

ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

INDICA, QUE EL PROVEEDOR PONDRÁ LA MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE DRYWALL EL CUAL SERA A TODO COSTO. EL MISMO QUE DIFIERE CON EL TIPO DE CONVOCATORIA, RAZÓN POR LO CUAL SE PROCEDERÁ A CORREGIR DE LA SIGUIENTE MANERA: "EL PROVEEDOR PONDRÁ LA MANO DE OBRA, MATERIALES Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL EL CUAL SERÁ

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 432 PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20604954895

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : METALMAX TITANIC S.R.L.

Hora de envío : 22:47:37

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR (pag. 32) Y EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (pag. 40):

Se solicita al OEC, si bien se ha definido la experiencia que debe acreditar como similares los participantes para determinar de manera objetiva, la capacidad para ejecutar las prestaciones requerida, ahora la entidad ha determinado que los similares sean las partidas a ejecutarse mas no parecidas o semejantes al objeto de la contratación, conforme se desarrolla en la resolución del Tribunal de Contrataciones Resolución N° 0555-2023-TCE-S5, literal D. ANÁLISIS DE LOS PUNTOS CONTROVERTIDOS, numeral 18, (¿) los postores deben dar cumplimiento al requisito de calificación ¿Experiencia del postor en la especialidad¿, con el propósito de cautelar que estos cuenten con las capacidades requeridas para la ejecución de la obra, tal requisito tampoco debe ser un instrumento a través del cual se restrinja la participación de los postores, por lo que su formulación debe ser de manera razonada (¿), en esa orden de ideas conforme a lo resuelto por TCE, la entidad estaría usando estos similares como un instrumento para favorecer a un determinado postor que cuente dicha experiencia por lo que se solicita reformular y/o considerar como similares a confección, instalación, fabricación, de estructuras metálicas en general, con el fin de promover mayor concurrencia de postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: . Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN: PARA BUSCAR LA MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES SE CONSIDERARÁ COMO SIMILARES: CONFECCIÓN, INSTALACIÓN Y FABRICACIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES METÁLICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JORGE BASADRE - LOCUMBA

Nomenclatura : AS-SM-8-2023-OEC/MPJB-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL Para el Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N 432 PAMPA SITANA DEL DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE, DEPARTAMENTO DE TACNA".

Ruc/código : 20604954895

Fecha de envío : 12/06/2023

Nombre o Razón social : METALMAX TITANIC S.R.L.

Hora de envío : 22:47:37

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

PERSONAL:

Se solicita al OEC precisar el requisito del personal, si bien se ha solicitado acreditar para el inicio efectivo del servicio de la siguiente manera, (El personal deberá tener un mínimo de 80 horas lectivas, en capacitación de instalación de estructuras de metal), no se ha establecido de forma precisa la formación académica que debe tener el personal, la cantidad de personal, que se debe acreditar, por lo que se solicita precisar de forma objetiva cuando se solicita el personal para evitar confusión a los participantes, así mismo se considera que no es esencial una capacitación para el presente objeto de la convocatoria, por lo que se sugeriría en vez de solicitar capacitación sea personal técnico en mecánica de producción, técnico en soldadura universal, técnico industrial y/o similares

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ley de Contrataciones del Estado Art 2, ítem a), b), i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE PRECISA QUE LOS REQUISITOS, ACREDITACION Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL SON REFERIDOS AL PERSONAL CLAVE.

ADEMAS SE ACLARA QUE PARA EL PERSONAL CLAVE RESPONSABLE DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO NO SE REQUIERE DE UNA ESPECIALIDAD ESPECIFICA COMO SU FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O TÉCNICA, SOLO QUE TENGA CAPACITACIÓN EN INSTALACIÓN DE ESTRUCTURAS DE METAL ESPECIFICADO EN EL PUNTO 5.11 REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL, DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE IMPLEMENTARA EN LA INTEGRACIÓN DE BASES.